15010/2023

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 5 CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (contrato basado en el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓMOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA), por el procedimiento establecido en el artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 20 de febrero de 2023 (BORM nº 44 de 23 de febrero de 2023,

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 5 CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (contrato basado en el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓMOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA), por el procedimiento establecido en el artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta:

Titular: D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: Da. Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: Da. María José Ortega Martínez.- Jefa de Sección de Servicios

Complementarios.

Suplente: D^a. Sacramento Bernal Gil.- Jefa de Negociado.





Titular: Da. Ma Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón.- Técnico Responsable en la Intervención

Delegada.

Titular: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica Suplente: D^a María Dolores Ródenas Vera .- Asesoría Jurídica.

- Secretaria:

Titular: Da. María del Mar Cola Cerón.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D José Luis Abenza Guillamón-Técnico de Gestión.

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA VICESECRETARIA, Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín. (Documento firmado electrónicamente)

